

CONCEPCIÓN, 16 de Octubre de 2017.-

Nº 911 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Asociación Care"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Asociación Care", de esta comuna, el dia 21 de Noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en calle Cochrane 1164, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señorita Claudia Landaeta Vera.
 - Interesado
 - Archivo
- PII/cme
ID doc 825503